



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	N°. 05001 40 03 027 2019 01109 00
ASUNTO	Allega, Oficia EPS SURA

Para los fines pertinentes, se allega la constancia de envío de derecho de petición ante la EPS SURA.

Por ser procedente lo solicitado en escrito allegado mediante el correo institucional del Despacho y cumplido el requerimiento por parte de la parte demandante respecto de presentar derecho de petición previo, se procede a oficiar a la EPS SURA a fin de que se sirvan informar al Despacho la ubicación del demandado **AVIC MELEC PÉREZ AMADOR**; indicando su dirección de domicilio, números telefónicos y correo electrónico; así como los datos del empleador del mismo, donde informe la dirección, Nit, números telefónicos y el correo electrónico de este. Oficiése en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ
4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ebd5bdfaof7b2a27b8067d0140b9f131c7f90f6c91d512eebe0324eff5cff9f
Documento generado en 22/08/2021 03:11:31 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>